

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO:	TE-PI-03
	POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA AL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	EMISIÓN:	03-01-2022
		VERSIÓN:	12
		PÁGINA:	Página 1 de 2

Transportes Elio S.A.C. es consciente de que el alcoholismo y el consumo de drogas lícitas o ilícitas, pueden producir efectos negativos para la salud y para la seguridad propia y de terceros, interfiriendo en el desempeño y la eficiencia en el trabajo, por tal motivo, la Alta Dirección dicta las siguientes disposiciones para garantizar el cumplimiento de su política de cero tolerancia al consumo de alcohol y drogas:

- ❖ El consumo de alcohol y drogas, por parte de los colaboradores, está totalmente prohibido durante las horas de trabajo, sea esto dentro o fuera de las instalaciones, así como intentar ingresar a las mismas bajo los efectos del alcohol.
- ❖ El uso ilícito de drogas legales o el uso, posesión, distribución y venta de drogas ilegales o de alcohol en las instalaciones de Transportes Elio S.A.C. o en otros lugares, durante la prestación de nuestros servicios está estrictamente prohibido.
- ❖ Se realizarán pruebas previas al inicio de labores y, cuando la supervisión lo solicite, para ingresar a las instalaciones de Transportes Elio S.A.C. o mientras se realizan operaciones en ruta. Todo colaborador podrá ser sometido a estas pruebas, poniendo mayor énfasis en conductores, los resultados de las pruebas no pueden exceder 0.0 mg/L.
- ❖ Cada colaborador es responsable de su propia seguridad, asegurándose de no encontrarse bajo los efectos del alcohol (cero alcohol), drogas o cualquier medicina que pueda afectar su conducta o sus capacidades físicas o mentales para realizar su trabajo de manera segura y eficiente; dado el caso, el colaborador deberá suspender sus labores.
- ❖ Todos los colaboradores son responsables de reportar al ingreso a las operaciones, el consumo de toda medicación que le haya sido indicada durante sus días libres o luego de un descanso médico, ello debido a los riesgos de salud y seguridad implicados.

La Alta Dirección, colaboradores y proveedores de **TRANSPORTES ELIO S.A.C.** se comprometen a participar del cumplimiento de las disposiciones antes descritas.



.....
GERENTE GENERAL
RUFINO PAJSI GOMEZ

Transp. Elio S.A.C.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO:	TE-PI-03
	POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA AL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	EMISIÓN:	03-01-2022
		VERSIÓN:	12
		PÁGINA:	Página 2 de 2

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE MODIFICACIÓN	RESPONSABLE	VERSIÓN	MODIFICACIÓN
04-10-2017	Angel Pajsi C.	07	Se considera el cuadro de Control de Cambios y Revisión Anual
29-12-2017	Liz Zela Ancasí	08	Se realiza revisión por cambio de Gerencia General y transición de las normas ISO 9001:2015 y ISO 14001:2015.
04-01-2019	Mayra Mendoza	09	Revisión periódica. Se modifica la introducción de la política y se agregan disposiciones finales al documento.
03-01-2020	Junior Rodríguez B.	10	Revisión periódica
04-01-2021	Junior Rodríguez B.	11	Revisión periódica
03-01-2022	Junior Rodríguez B.	12	Revisión periódica



Transp. Elio S.A.C.